

nel, 69, edificio «Rondaso», en cuya planta baja se encuentra una oficina de UNICAJA, y por la espalda, con otra, también en construcción, y con acceso desde la calle Monterejas.

Inscripción: Finca número 2.891, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al folio 121, tomo 282, libro 186.

Valoración: Se valoró a efectos de subasta en 109.425.000 pesetas.

Vivienda compuesta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza-lavadero. La superficie total es de 105 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con calle Virgen de la Paz; izquierda, caja de escaleras y patio interior de luces del edificio; fondo, con el piso H de esta misma planta, y frente, con la vivienda tipo B de esta misma planta, y patio interior de luces del edificio y pasillo de distribución de pisos. Situada en la planta quinta del edificio denominado «Royal», portal II.

Inscripción: Finca número 12.389, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al folio 65, tomo 296, libro 187.

Se valoró a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Vivienda situada en la planta alta de la casa número 2 de la calle José María Holgado, en el barrio de la Ciudad, del municipio de Ronda, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. La superficie total construida es de 94,10 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con patio de entrada y piso número 3 de esta misma casa; por su derecha, con la llamada Casa de Gigantes y con casa de don Diego Narváez Troyano; izquierda, con el citado piso número 3, patio de luces de la casa y con la casa de doña Carmen Camacho del Prado, don José María, doña Luisa, don Juan y doña María Sánchez Fernández de la Reguera, y por su fondo, con el mencionado patio de luces y la citada casa de don Diego Vázquez Troyano.

Inscripción: Finca número 10.044, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al folio 30 vuelto, tomo 243, libro 154.

Valoración: Se valoró a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Plaza de garaje número 7, situado en la planta de sótano del edificio denominado «Progalsa-Cinco», sito en el municipio de Ronda, calle Armiñán, números 39, 41 y 43, con acceso también por la calle Aurora. La superficie total útil de la plaza de garaje es de 26 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, garaje número 6; izquierda, el número 8, y fondo, subsuelo de calle Armiñán.

Finca número 23.201, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al tomo 517, libro 363.

Valoración: Se valoró a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Ronda, 12 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—35.167.

SANTANDER

Edicto

Don José Arsuaga Cortázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 586/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Aguilera Pérez, en representación de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Inmobiliaria Curado y Santos, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca hipotecada a la demandada:

Urbana, número 51.—Corresponde al local situado en la planta baja del edificio número 1 o del este del conjunto urbanístico llamado «Urbanización Escallada», segunda fase, en el pueblo de Boo de

Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero, barrio de Boo y sitio de Fuentecía; tiene una superficie construida de 140 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 132 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terreno sobrante de edificación, y portal único de acceso a viviendas. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del edificio número 1 del conjunto urbanístico del que forma parte de 10 por 100, y en relación al valor total del conjunto urbanístico de 2 por 100. Inscrita en el libro 118 de Astillero, folio 5, finca 12.838, inscripción primera, de fecha 24 de enero de 1995.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.368.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000018058699, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para no fijación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Santander, 17 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, José Arsuaga Cortázar.—35.284.

SARRIA

Edicto

Don Fernando López-Gutián Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sarria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 309/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Luis López Tomé, doña Iluminación Muiña Barja y «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario,

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2313, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en el mismo, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. En la parroquia de Manán, San Cosme, municipio de O Corgo, paraje Xesteira. Rústica: Monte que mide 15 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, don José Cerceda; sur, don José Morán; este, carretera comarcal número 546, y oeste, de don José Iglesias. En esta finca existe la siguiente edificación, casa que costa de planta de sótano, planta baja y buhardilla. Ocupa un solar de unos 130 metros cuadrados y está ubicada en el sector centro-este de la finca. La planta sótano, destinada a trastero, mide 130 metros cuadrados, la planta baja a vivienda mide unos 150 metros cuadrados y en la buhardilla, destinada a trasteros, son aprovechables unos 70 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.001, libro 101, folio 79, finca número 10.311. Registro de la Propiedad número 2 de Lugo.

Valoración, a efectos de subasta: Trece millones seiscientos veintiséis mil pesetas.

2. En Puebla de San Julián, municipio de Láncara, en el edificio señalado con el número 49 de la avenida de Valdriz o finca registral número 5.370: Número 1.—Local comercial, letra A, de la planta baja, de la superficie de unos 159 metros cuadrados. Linda: De frente, al este, calle de nueva apertura por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, al norte, de «Promociones Valdriz, Sociedad Anónima»; por el fondo, al oeste, patio, y por la izquier-

da, entrando, al sur, locales comerciales de la misma planta letras B y C, portal y escaleras del edificio. Tiene asignada una cuota del 10 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sarria, tomo 354, libro 58, folio 8, finca número 5.390-3.^a

Valoración, a efectos de subasta: Cuatro millones quinientas cuarenta y dos mil pesetas.

Sarria, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.285.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 454/1999, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caixa Popular Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Alejandro Cañuelo Pardo, vecino de Paiporta, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del presente edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrent, con número de cuenta 4366/0000/18/0454/99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 11 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 11 de octubre de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda que forma parte de un edificio en Paiporta, con fachada principal a la calle en proyecto, sin número, hoy calle Casota, número 2, esquina a la calle Maestro Serrano. Mide la superficie de 312 metros 22 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, en línea de 18,53 metros, calle Casota, antes en proyecto; derecha, mirando a fachada, avenida del

Maestro Serrano; izquierda, de don Arturo Olcina y don Vicente Alos, y fondo, de doña Francisca Soriano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 807, libro 137 de Paiporta, folio 97, finca número 5.756, inscripción octava.

Valoración para la subasta: 15.299.280 pesetas.

Torrent, 24 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—35.753.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Rico Fernández, doña María Teresa Díaz Guerra Mora y «Timbrados Far, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-18-0063/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en Portillo de Toledo (Toledo) y su calle de nuevo trazado, sin nombre ni número, hoy calle Pablo Picasso, 22, de forma rectangular, con una superficie, aproximada, de 365,76 metros cuadrados. Sobre esta parcela existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y planta primera, la planta baja con una superficie construida, aproximada, de 78,13 metros cuadrados se destina a salón-comedor, cocina, aseo, tendedero y vestíbulo, con acceso a la planta primera. La planta primera con una superficie construida, aproximada, de 70,67 metros cuadrados, se distribuye en tres dormitorios y dos baños. La superficie útil total de la vivienda es de, aproximadamente, 117,41 metros cuadrados. La planta baja tiene como anexo un garaje de, aproximadamente, 29,18 metros cuadrados. La superficie no construida está distribuida en jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.603, libro 63, folio 167, finca número 4.497, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 18.750.000 pesetas.

Torrijos, 16 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—35.793.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, contra don José Gil Pulgarín y doña María Hernández Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.